

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión ordinaria realizada el 03 de junio del año dos mil diecinueve, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad. **RESOLVIÓ:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 3 de junio de 2019, ratificándose en todos los puntos a tratarse:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobar el orden del día.
4. Aprobar el acta de la Sesión Inaugural o de Constitución del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, convocada para el día miércoles quince de mayo del dos mil diecinueve, y aprobar el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes veinte de mayo de 2019.
5. Aprobar en segunda y definitiva instancia la "ORDENANZA QUE REGLAMENTA LAS COMISIONES, EL DÍA Y HORA DE LAS SESIONES, ASISTENCIA Y EL PAGO DE REMUNERACIONES A LAS Y LOS CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO", de conformidad con el Informe Jurídico N° GADMCA-PS-2019-001-IJ, suscrito por el Ab. Fabián Guamán, Procurador Sindico del GADMCA (E).
6. Elección y designación de los concejales que presidirán las tres comisiones permanentes: de Mesa, planificación y presupuestos y; de igualdad y género.
7. Clausura. **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los tres días del mes de junio del año 2019.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Mgs. Lorena Terán Ulloa
SECRETARÍA DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-



Con copia:

Comunicación, Imagen P